

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON LA
DESIGNACIÓN Y USO DE VEHICULOS NACIONALES PROPIEDAD DE
LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, DURANTE LAS VACACIONES
DE "SEMANA SANTA ", PERIODO DEL 28 DE MARZO AL 04 DE ABRIL
DE 2010.**



SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2010

I N D I C E

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
I - ANTECEDENTES DEL EXAMEN,.....	1
II - OBJETIVOS DEL EXAMEN,.....	1
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
III - ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS,.	2
IV - RESULTADOS DEL EXAMEN,.....	2
V - CONCLUSION,.....	2



**Señor
Armando Flores,
Presidente de la Defensoría del Consumidor
Presente.**

Hemos efectuado Examen Especial relacionado con la designación y Uso de los vehículos nacionales, propiedad de la Defensoría del Consumidor, durante el período de vacaciones de "Semana Santa", comprendido del 28 de marzo al 4 de abril de 2010.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La Corte de Cuentas de la República, en atención a sus deberes y responsabilidades fiscalizadoras, verificó a través de sus auditores la circulación y uso institucional de los vehículos nacionales, durante el período de vacaciones de "Semana Santa", habiendo comprobado la circulación de los vehículos nacionales placas 13-769 y 3-928, propiedad de la Entidad antes mencionada, durante el período del 28 de marzo al 4 de abril de 2010, en diferentes lugares del país; por lo que, en atención a los artículos 30, numeral 5), 31 y 32 de la Ley de la Corte de Cuentas ejecutó "Examen Especial sobre el uso de vehículos nacionales en período de Vacaciones de Semana Santa del presente año".

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial relacionado con el uso de los vehículos nacionales por parte de la Defensoría del Consumidor, durante el período de vacaciones de "Semana Santa" comprendidas entre el 28 de marzo al 04 de abril de 2010.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Constatar la autorización efectiva de la misión oficial, de los vehículos nacionales que circularon en el período sujeto de Examen.
- Examinar la documentación de respaldo, que justifique la misión oficial realizada.
- Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás normativa aplicable, para el uso de los vehículos nacionales durante el período de examen.



III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

ALCANCE

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a la realización de un Examen Especial sobre el uso oficial de los vehículos propiedad de la Defensoría del Consumidor, en el desempeño efectivo de una misión de carácter institucional durante el período de vacaciones de "Semana Santa", período del 28 de marzo al 4 de abril de 2010, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, a las disposiciones legales vigentes relacionadas con el uso y control de vehículos nacionales y a normativa interna de la Institución en referencia.

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Verificamos las solicitudes previas, para el uso de vehículos institucionales durante el período de vacaciones de "Semana Santa".
- Comprobamos la autorización oficial correspondiente, para el uso de los vehículos institucionales, en vacaciones de "Semana Santa".
- Verificamos la normativa de la Defensoría del Consumidor, para la solicitud y autorización de vehículos institucionales en días y horas no hábiles de trabajo.
- Verificamos las bitácoras de salida y entrada de vehículos institucionales, durante el período de vacaciones antes mencionadas.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los vehículos nacionales placas N-13-769 y N-3-928, propiedad de la Entidad antes mencionada, circularon los días 29 y 30 de marzo de 2010, período de vacaciones de Semana Santa, según reporte de los auditores de la Corte de Cuentas, designados para verificar el uso de vehículos nacionales en dicho período; sin embargo, después de aplicar los procedimientos de auditoría antes relacionados, se determinó el cumplimiento de los requisitos sobre su uso.

V. CONCLUSIÓN

Con base a los resultados de nuestro Examen Especial sobre el uso oficial de los vehículos propiedad de la Defensoría del Consumidor, durante el período de vacaciones de "Semana Santa", comprendidas entre el 28 de marzo al 4 de abril de 2010; podemos concluir que con relación al uso de los vehículos placa N-13-769 y N-3-928, dicha Institución cumplió con los requisitos normativos para tal fin.

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial relacionado con la designación y uso de vehículos nacionales en período de vacación de Semana Santa, durante el período del 28 de marzo al 4 de abril de 2010 y ha sido elaborado para comunicarse al señor Presidente de la Defensoría del Consumidor, actuante en el período de examen y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 17 de agosto de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD

DIRECTOR DE AUDITORIA SEIS



